



SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Rectificación Decreto de Alcaldía número 2025-1427, de fecha 22 de septiembre de 2025, en el que se aprueba la relación definitiva de admitidos al proceso selectivo para, para el nombramiento en régimen de interinidad de dos operarios de servicios múltiples, para la prestación del servicio de conservación, mantenimiento y vigilancia en los CEIP “JESÚS NAZARENO” y “HIJOS DE OBREROS, así como la constitución de una bolsa para cubrir necesidades de servicio, actuaciones incluidas en la convocatoria de ayudas para el programa “La Diputación en tu colegio 2025/2026”.

Por Decreto de Alcaldía número 2025-1436 de fecha 23 septiembre de 2025, se ha resuelto:

“(....)”

Primero.- Rectificar el error material detectado en el decreto número 2025-1427, de fecha 22 de septiembre de 2025.

dónde dice:

“Jueves, 25 de octubre de 2025, a las 09:00 horas, en el Silo sito en la Avda. del Parque s/n”

debe decir:

“Jueves, 25 de septiembre de 2025, a las 09:00 horas, en el Silo sito en la Avda. del Parque s/n

Segundo.- Ordenar la inserción de esta Resolución en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, Tablón de Edictos, página Web (<http://www.almaden.es/ayuntamiento/empleo-publico.html>), así como a través de cualquier otro medio que se estime conveniente con objeto de dar la mayor difusión.

Así manda y firma el presente Decreto la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Raquel María Jurado Merchán, en Almadén en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, del que toma razón la Secretaria D. Azahara Nieva Guijarro en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, a los únicos efectos de su transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía en cumplimiento de la función reservada de fe pública establecida en el art. 3.2 e) del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

